

Clase 48

104595

MEMORIA DESCRIPTIVA

Razón social: MANUFACTURAS CARRERAS, Sociedad Anónima.- BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Una caja prismática para el alojamiento y desarrollo de piezas de cintas o trencillas"-----

a favor de la Razón social: MANUFACTURAS CARRERAS, Sociedad Anónima, domiciliada en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de una caja para la contención de cintas o trencillas de cualquier clase de materias textiles, que estén dispuestas en rollos o en plegado espiral, la cual caja tiene la circunstancia especial de ser de cuerpo prismático o sea de sección poligonal que puede constar de variable nú-



197

- 2 -

mero de lados, y lleva lateralmente un orificio o ventanilla por la que se puede dar salida a la extremidad de la cinta o trencilla, tirando de la cual determina su desarrollo a medida que se va consumiendo.

La tapa de esta caja, como es consiguiente, es igualmente prismática y se adapta a ella por enchufe, llevando también una perforación o ventanilla lateral por la que se da salida hacia el exterior a la extremidad de la cinta o trencilla, que pasa antes por el orificio análogo antes referido que posee el cuerpo de la caja. Disponiendo los dos orificios, el de la caja y el de la tapa, de modo que no coincidan cuando la caja está cerrada, resultará que la cinta o trencilla después de haber atravesado el orificio de la caja, antes no salga por el de la tapa, deberá recorrer una, dos o más caras del prisma de la caja y de la tapa, de manera que sufrirá un rozamiento que podrá graduarse, actuando a manera de freno para impedir que la trencilla o cinta se desarrolle excesivamente y salga al exterior en demasía contra la voluntad del que la emplea.

Esto puede obtenerse mediante la forma prismática de las cajas, porque por consecuencia de esta forma la tapa se halla impedida de resbalar con movimiento giratorio sobre la caja, cosa que no podría conseguirse mediante cajas de configuración cilíndrica.

En los dibujos adjuntos se representa, a título de ejemplo, un caso de ejecución de las cajas objeto de la patente de invención de que se trata.

En la figura 1 se representa la caja, que es prismática de sección octogonal, llevando en A la ventanilla u orificio para dar salida a la cinta o trencilla.



- 3 -

En la figura 2 se muestra la forma de la tapa, que lleva en B una ventanilla u orificio análogo al de la caja.

En la figura 3 se demuestra en sección la manera de disponer la tapa en la caja, y también la disposición de la pieza de trencilla o cinta para que resulte trenada.

Como se ve, las ventanillas u orificios A y B no quedan superpuestos uno a otro, sino que la cinta o trencilla C sale primeramente por el orificio A, después recorre un trozo de camino interpuesta entre la parte lateral de la caja y la de la tapa, que la frenan y retienen contra un desarrollo excesivo, y sale por fin al exterior por el orificio o ventanilla B. Este frenado será tanto más enérgico cuanto más se distancie la ventanilla u orificio B del A.

Para poder abrir con comodidad la caja, se disponen en las tapas unas escotaduras como D, con objeto de que pueda retenerse la caja al extraer la tapa.

Las cajas descritas podrán tener formas y dimensiones variables, constituyéndolas mediante prismas de no importa qué número de lados, y podrán ser de cartón o de cualquier otra materia apropiada.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de unas cajas para la contención de cintas o trencillas de cualquier clase de materias textiles, las cuales cajas se caracterizan esencialmente por tener forma prismática, a la par que la tienen las tapas correspondientes, que



1927

- 4 -

son de enchufe y que por dicha forma prismática quedan impedidas de girar sobre los cuerpos de las cajas, en virtud de lo cual, y por llevar la caja y la tapa respectivas aberturas para dar salida a la extremidad de la trenquilla o cinta alojada en el interior de la caja en disposición arrollada, naciendo que no coincidan dichas aberturas, se produce una acción de frenado que impide el desarrollo excesivo y fortuito de la cinta o trenquilla.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Una caja prismática para el alojamiento y desarrollo de piezas de cintas o trenquillas".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 27 de Septiembre de 1927.

P. p. de la Razón social: MANUFACTURAS CARRERAS, Sociedad Anónima,

FIG. 1

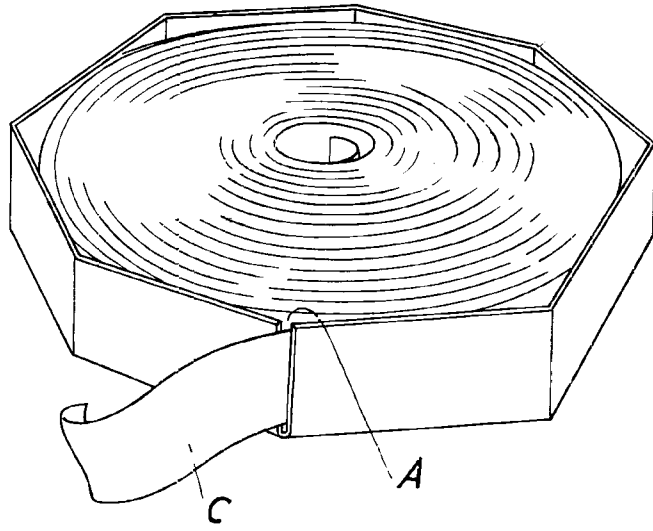


FIG. 2

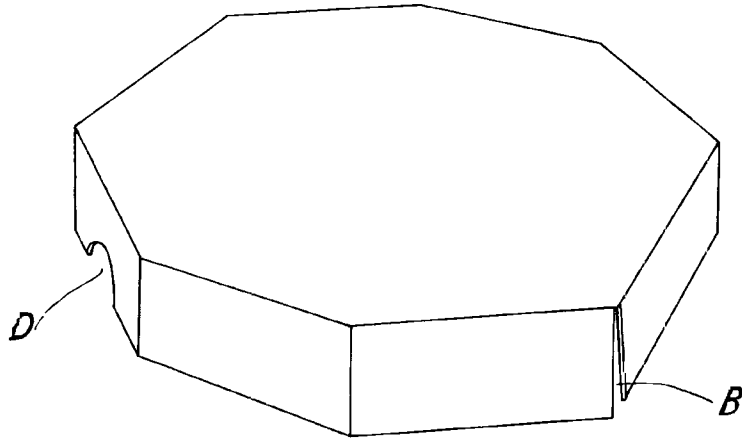
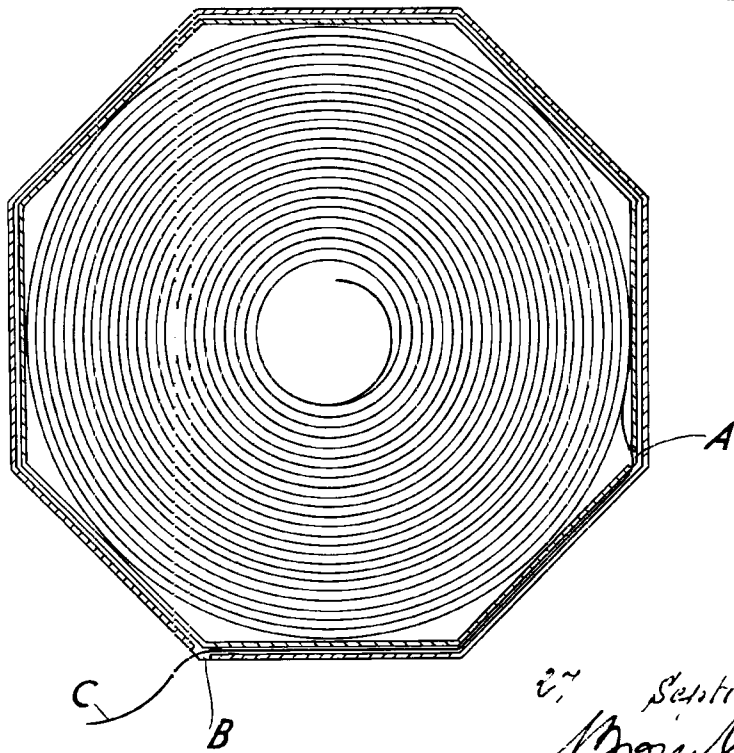


FIG. 3



27 Septiembre
Bouill